



**CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL
CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
UNCTAD/GATT Y EL GRUPO ANDINO, A TRAVÉS DE LA
JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO**

**CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE EL
CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT
Y EL GRUPO ANDINO A TRAVES DE LA
JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA
Y LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**

LIMA - PERU 1973

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO



ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO

Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10

ITC/TF/PD/3
Abril de 1973

PLAN DE OPERACIONES

PROGRAMA INTEGRADO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL EN EL MERCADO SUBREGIONAL ANDINO

A los efectos de un programa integrado de asistencia técnica al Mercado Subregional Andino (ANCCI) que se iniciará en 1973 y que será emprendido por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en cooperación con el Gobierno de Finlandia, se ha establecido el siguiente plan de operaciones en cuatro originales.

Título: Promoción de las exportaciones Duración: Primera fase en 1973.

Sector: Comercio Internacional

Subsector: Productos Agrícolas y no Agrícolas

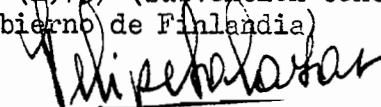
Organismos nacionales

colaboradores: Junta del Acuerdo de Cartagena Total indicativo: cuatro años.
Corporación Andina de Fomento

Organismo internacional: CCI UNCTAD/GATT

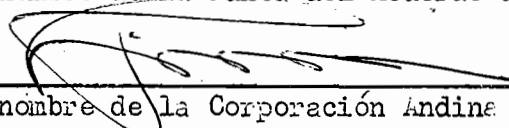
Aportación internacional: 101.022 dólares de los EE.UU. (1973) (subvención concedida por el Gobierno de Finlandia) Aportación: 502.398 dólares de los EE.UU. (proyecto total, indicativo)

Aprobado


_____ en nombre de la Junta del Acuerdo de Cartagena

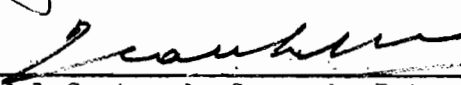
Fecha: _____

Aprobado


_____ en nombre de la Corporación Andina de Fomento

Fecha: _____

Aprobado


_____ en nombre del Centro de Comercio Internacional
UNCTAD/GATT

Fecha: _____

Aprobado

_____ en nombre del Gobierno de Finlandia

Fecha: _____

I. ANTECEDENTES

1. Marco institucional

El Acuerdo de Cartagena¹ es la denominación oficial dada al proceso de integración económica iniciado el 28 de mayo de 1969 con la firma de un acuerdo por los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, dentro del marco del Tratado de Montevideo, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En el acuerdo se prevé un proceso de integración subregional que se aplicará plenamente en 1980 y tendrá como objetivos principales la liberalización del comercio, la programación industrial subregional y la coordinación de las políticas económicas y sociales de los Estados miembros.

El proceso de integración empezó el 1.º de enero de 1970, con la Junta (creada entonces)² como organismo ejecutivo. Luego se crearon organismos consultivos: el Comité Asesor Económico y Social, el Comité Consultivo y el sistema de coordinación de las políticas económicas, constituido por consejos especializados en los distintos aspectos de los problemas económicos y sociales.

Como parte del sistema para facilitar el proceso de integración, se creó también la Corporación Andina de Fomento (CAF), con un capital suscrito de 25 millones de dólares de los Estados Unidos, como instrumento financiero y de operaciones del ANCOM. La Junta tiene su sede en Lima; la sede de la CAF está en Caracas; Venezuela fue uno de los miembros fundadores de la CAF, como medida preliminar a su ingreso en el ANCOM, que tuvo lugar el 13 de febrero de 1973, y desde esa fecha los países miembros son seis. Por otra parte, el ANCOM ha establecido vínculos especiales con México y la Argentina, a fin de fortalecer la cooperación y el intercambio económico.

La Comisión, el principal órgano deliberante, está integrada por representantes plenipotenciarios de los Estados miembros y se creó antes de 1970. Entre su establecimiento y los comienzos de 1973, ha aprobado más de 70 decisiones relativas a los distintos aspectos de la integración subregional, tales como la aplicación del programa de liberalización del comercio; el establecimiento de

¹Citado adelante como ANCOM.

²Citado adelante como "la Junta".

un Arancel Externo Común; la selección de una lista de productos que quedará comprendida en la programación sectorial industrial¹; la adopción de un régimen común para la regulación de las inversiones, las patentes y los cánones que provengan del exterior de la subregión. En el programa de trabajo para 1973 y años sucesivos figuran otras decisiones importantes relativas a la realización del proceso de integración subregional, inclusive la formulación y la aplicación de un programa integrado de promoción de las exportaciones a fin de intensificar el comercio y las relaciones con países exteriores a la región.

2. Características de la región andina

Los seis países de la región andina forman una unidad geográfica continua que en 1970 tenía unos 65.000.000 de habitantes y que se prevé seguirá creciendo en la proporción aproximada de un 3 por ciento anual, hasta alcanzar la cifra de 100.000.000 de habitantes en 1985. En 1970, se consideraba que cerca de la tercera parte de la población, 18.000.000, era económicamente activa y la distribución por ocupaciones entre los sectores era la siguiente: agricultura, pesca y minería, un 48 por ciento; servicios, un 32 por ciento; e industria, un 20 por ciento. En 1960, alrededor del 5 por ciento de la mano de obra carecía de empleo; esta proporción aumentó hasta cerca de un 11 por ciento en 1970².

La producción tradicional de productos agrícolas y de materias primas, base de las economías de la región andina, ha ido cediendo el paso lentamente a una actividad industrial cada vez más intensa. En 1970, el sector agrícola representó un 21 por ciento del producto interno bruto de la región, frente a un 26 por ciento en 1960. Durante el mismo período, la producción industrial aumentó de un 36 a un 40 por ciento del producto interno bruto. Es importante señalar que el aumento de la producción industrial no ha ido acompañado de un aumento correspondiente de magnitud análoga en los efectivos laborales absorbidos por este sector².

¹Se ha concertado recientemente un acuerdo sobre la programación del sector metalúrgico. Se prevé que en 1973 se concertarán acuerdos análogos sobre otros sectores industriales.

²Informe del Representante Residente del PNUD (Lima, 1972); en estas cifras se excluye a Venezuela, que en esa época no era miembro del ANCOM.

Con respecto al comercio exterior, las transacciones comerciales de la región andina en 1972, Venezuela inclusive, totalizaron 11.000.000.000 de dólares de los Estados Unidos.

Además de las características demográficas y económicas antes descritas de la región, es muy importante señalar que estos países poseen enormes recursos naturales. Aumentan constantemente los conocimientos sobre los recursos exactos y sobre su magnitud. Ello establece una base considerable de riqueza, que se puede utilizar de modo que impulse y contribuya eficazmente al desarrollo de la región.

3. Atribuciones de la Junta con relación a la asistencia técnica

El mandato de la Junta está definido en diversas disposiciones del Acuerdo de Cartagena y, en particular, se enuncia detalladamente en su Artículo 15.

Estas disposiciones fueron completadas en la primera reunión ordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la Decisión N.º 9 "Reglamento de la Junta". En esa ocasión, los representantes plenipotenciarios de los Estados miembros consideraron procedente delegar atribuciones jurídicas en la Junta, que le dieran autoridad directa para mantener relaciones con organismos internacionales, concertar acuerdos para la asistencia técnica obtenida de estos organismos, y para definir la forma de proporcionar dicha asistencia.

Por su parte, la CAF tiene también atribuciones para pedir asistencia técnica, previa autorización de su Consejo de Dirección.

Tanto la Junta del Acuerdo de Cartagena como la CAF cuentan con un personal numeroso y excelentemente preparado y reciben importante apoyo financiero de los Estados miembros; el mantenimiento a largo plazo del personal y la financiación están garantizados. En el momento actual, ambas instituciones reciben asistencia técnica internacional del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras fuentes.

4. Actividades conexas

En noviembre de 1971 el Consejo de Administración del PNUD aprobó el proyecto regional LAT/71/24, por el que se abrió un crédito de 175.000 dólares de los Estados Unidos para 1972-73 destinado a la asistencia técnica a la Junta del Acuerdo de Cartagena; la UNCTAD actuará como organismo de ejecución de las

Naciones Unidas. Se ha presentado ya una prórroga de este proyecto hasta 1975, con un aumento del presupuesto total hasta 483.000 dólares de los Estados Unidos. Como el proyecto de la UNCTAD se refiere a asuntos técnicos estrechamente relacionados con la promoción de las exportaciones, se mantendrán los contactos y la coordinación entre los ejecutantes de ambos proyectos.

Además, la Junta, así como la CAF, reciben asistencia de la ONUDI, en sectores de producción que están claramente relacionados con el comercio de exportación. Se supone que esta asistencia continuará y se intensificará durante los años próximos.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO

A. Objetivos a largo plazo del proyecto

1. Los principales objetivos del proyecto consisten en ayudar a la Junta del Acuerdo de Cartagena a definir las políticas subregionales encaminadas a promover e intensificar las exportaciones, así como a preparar y llevar a la práctica programas destinados a intensificar y coordinar las actividades de los países miembros en este sector.
2. El proyecto tiene también por objeto ayudar a la CAF a formular y aplicar programas concretos de exportación, cuyas características se definirán durante el período de asistencia fijado para la ejecución del proyecto.
3. Se prevé que el proyecto constituirá una contribución importante al programa subregional de promoción de las exportaciones, recomendado por la Comisión en la Decisión 49.

B. Objetivos inmediatos del proyecto

1. El proyecto no está relacionado directamente con ninguna actividad de inversión. Sin embargo, se prevé que, al reforzar la capacidad técnica de la Junta y de la CAF, llevará a una mejor distribución de los recursos financieros en la subregión, inclusive las inversiones en las actividades productoras orientadas hacia la exportación.

2. Los objetivos inmediatos del proyecto son los siguientes:

El proyecto tiene por finalidad la intensificación global de las exportaciones de los países miembros del ANCOM y el aumento del alcance y la eficiencia de los servicios y programas de apoyo para una expansión coordinada de las exportaciones; al propio tiempo, el proyecto representará una aportación a la formulación de un plan subregional de exportaciones, tarea que la Junta se propone emprender en un futuro muy próximo. Para lograr esos objetivos se emprenderán determinadas actividades interrelacionadas, encaminadas a la realización de las siguientes tareas principales:

- a) Reforzar la infraestructura subregional de la coordinación de las actividades de exportación, a fin de promover la formulación y aplicación de una política común de fomento de las exportaciones;
- b) Analizar el potencial de exportación en algunos sectores de producción escogidos al efecto;
- c) Llevar a cabo estudios de mercado y actividades de comercialización de los productos de exportación del ANCOM (dentro y fuera de la región);
- d) Reforzar los servicios auxiliares e infraestructurales, y perfeccionar las técnicas de exportación, que ofrezcan interés desde el punto de vista de un programa (de integración) subregional:
 - i) Armonización de los estímulos a la exportación
 - ii) Programa subregional de financiación de las exportaciones
 - iii) Documentos y procedimientos de exportación
 - iv) Ferias y exposiciones comerciales
 - v) Negociaciones comerciales conjuntas
 - vi) Publicidad para la exportación
 - vii) Empresas conjuntas de exportación (programas de comercialización de las exportaciones)
 - viii) Control de calidad
 - ix) Actividades varias

e) Proporcionar formación sobre cuestiones de fomento de las exportaciones, de interés para la subregión a funcionarios públicos y representantes del sector privado con la participación de los mismos; preparar seminarios y conferencias que aumenten los conocimientos sobre los servicios disponibles para la promoción de las exportaciones, las técnicas de exportación y los asuntos conexos; facilitar orientación práctica dentro del servicio al personal homólogo nacional; organizar giras de orientación en los mercados para los hombres de negocios del ANCOM.

En general, las actividades correspondientes a la definición del fomento de las exportaciones y al establecimiento de un marco general de acción para aplicar el programa subregional se desarrollarán con la participación de la Junta en calidad de organismo colaborador local; la asistencia correspondiente a las operaciones se proporcionarán a la CAF, en calidad de organismo colaborador local.

III. PLAN DE TRABAJO

A. Descripción de las actividades comprendidas en el proyecto¹

1. Infraestructura subregional para la coordinación de las actividades de exportación

Tomando en consideración las organizaciones de fomento de las exportaciones y los programas de exportación existentes en el momento actual en los países del ANCOM, los productos de exportación adecuados y los objetivos de exportación inscritos en los respectivos planes nacionales de desarrollo, los esfuerzos ya desplegados y en curso de despliegue para la armonización de los estímulos a la exportación y los planes de la CAF para financiar (y fomentar a esos efectos) el comercio dentro y fuera de la región, la actividad desarrollada en virtud de este proyecto será la siguiente: asesoramiento y participación directos en cuanto al planeamiento, la creación y el funcionamiento de órganos de promoción de las exportaciones, adscritos a la Junta y a la CAF, en sus sectores de competencia respectivos. Dichos órganos centralizarán y coordinarán las actividades conjuntas y subregionales en materia de fomento de las exportaciones.

Personal de contrapartida: Como aportación internacional al programa, se han previsto los servicios de un experto durante 18 meses. Dicho experto deberá

¹La descripción de las actividades abarca el cuatrienio por el cual se ha formulado el proyecto, pero a reserva de la situación financiera de las autoridades finlandesas.

desempeñar al mismo tiempo un papel coordinador con respecto a todas las actividades globales del proyecto que se han de llevar a cabo con la Junta. En el caso de la CAF, uno de los asesores en comercialización de las exportaciones que forman parte de la aportación internacional, ejercerá funciones semejantes.

La Junta, así como la CAF, designarán al personal de contrapartida que se dedicará exclusivamente a esta actividad del proyecto.

2. Potencial de exportación

Esta operación tiene por objeto identificar el potencial de exportación de los productos de los países del ANCCM; su determinación contribuirá al logro de los objetivos siguientes:

- a) Intensificar el comercio intrarregional mediante la substitución de las importaciones que en la actualidad proceden de abastecedores exteriores a la región;
- b) Programar operaciones conjuntas de comercialización de artículos producidos por lo menos por dos países miembros, a fin de introducirse en mercados exteriores a la región;
- c) Evaluar el potencial de exportación y las posibilidades de abastecimiento futuro en el caso de productos procedentes de los dos países miembros menos desarrollados (Bolivia y Ecuador) con respecto a productos y grupos de productos para los que han obtenido concesiones especiales o reducciones arancelarias de la ALALC y de otros países miembros del ANCCM;
- d) Evaluar la oferta del ANCCM de determinados productos y grupos de productos, que se tendrá en cuenta al formular los planes subregionales de exportación.

Estas actividades se referirán a determinados productos y grupos de productos, tomando en consideración los antecedentes y la información complementaria proporcionada por las investigaciones teóricas realizadas ya por la Junta y por la CAF y teniendo en cuenta¹:

¹El orden en que se presentan no refleja necesariamente el de prioridad.

- La lista de los productos incluidos en la primera fase de la lista común de la ALALC, sobre los cuales se han suprimido totalmente los derechos de aduana entre los países del ANCOM;
- La lista de los productos exportados por Bolivia y el Ecuador, a los que se han hecho concesiones arancelarias como miembros menos desarrollados del Acuerdo;
- La lista de los productos que no se producen todavía en la región y que serán producidos exclusivamente por Bolivia y el Ecuador;
- La lista de los productos que han sido reservados para la programación industrial y que presentan interés desde el punto de vista de los intercambios comerciales dentro y fuera de la región;
- Los grupos de productos que se fabrican actualmente en los países del ANCOM y que se exportan ya o respecto de los cuales haya indicaciones positivas de que son exportables y que se puedan hallar en dos países del ANCOM como mínimo;
- Los grupos de productos o los productos cuya adición apruebe la Junta, teniendo en cuenta las actividades o los planes subregionales de exportación que se programen en un futuro próximo;
- El orden de prioridad resultante de las actividades específicas de la CAF, que tal vez requieran una contribución del presente proyecto.

La labor en el sector del potencial de exportación y, más adelante, en los estudios de mercados y comercialización se centrará en el mercado subregional, - así como en los mercados de fuera de la región, según las características de cada producto o grupo de productos objeto de examen. En cada caso particular, una aclaración previa sobre esta materia se hará con la Junta o con la CAF, o con ambas.

Colaboración de contrapartida: Corresponderá a la CAF/JUNTA. A esos efectos se dispondrá en Caracas de las facilidades necesarias, así como de colaboración adecuada para la programación y ejecución del trabajo sobre el terreno. Como es esta actividad también interesa a la Junta, sobre todo en relación con el objeto d) mencionado en la página 8, se mantendrá un contacto estrecho y se llevará a cabo un intercambio total de informaciones.

3. Estudios de mercado y actividades de comercialización

Los estudios de mercado y las actividades sobre comercialización se realizarán sobre la base de las conclusiones de la referida operación o de las sugerencias y orientaciones recibidas de la Junta y de la CAF o de ambos factores. En general, contribuirán a la ejecución de proyectos concretos de exportación que serán realizados o promovidos por la CAF. Al propio tiempo, los estudios de mercado y las actividades de comercialización contribuirán a la formulación de un plan subregional de exportación, preparado por la Junta.

Las actividades se iniciarán en uno o dos sectores concretos, considerados como prioritarios por la CAF, desde el punto de vista de la acción multinacional. Los estudios de mercado y las actividades de comercialización constituirán uno de los elementos de un enfoque integrado para grupos específicos de productos, con respecto al cual la asistencia incluirá también los aspectos orgánicos de la exportación (establecimiento de consorcios multinacionales de exportación, compañías comerciales u otros tipos de organizaciones de exportación); los aspectos relativos a la adaptación de productos o el desarrollo de productos, según las necesidades de los mercados exteriores; el establecimiento de un sistema de información sobre los productos objeto de estudio; y la formulación de una estrategia detallada de comercialización, cuya aplicación se realizará de conformidad con los mecanismos funcionales y operacionales que se establezcan con la asistencia técnica y la participación financiera de la CAF.

Las actividades de comercialización de las exportaciones requerirán un total de 16 meses/hombre, repartidos entre especialistas en los diferentes grupos de productos.

Colaboración de contrapartida: Corresponderá a la CAF. A estos efectos se dispondrá en Caracas de las facilidades necesarias, así como de colaboración adecuada para la programación y ejecución del trabajo sobre el terreno. Como

La contribución al plan subregional de exportación se hará en dos niveles: a) se fijarán las directrices y los objetivos que haya de cubrir un plan general como parte de una estrategia de exportación que en la actualidad se está formulando con la cooperación de la CEPAL-ILPES, y b) se realizarán estudios específicos sobre grupos de productos o sectores, teniendo en cuenta los programas sectoriales de desarrollo.

esta actividad también interesa a la Junta, principalmente en relación con el objetivo d) mencionado en la página 8, se mantendrá un estrecho contacto y se llevará a cabo un intercambio total de informaciones.

4. Servicios de infraestructura y técnicas de exportación

a) Armonización de los estímulos a la exportación

En 1973, la Junta necesitará un asesor superior para examinar las diferentes clases de estímulos a la exportación actualmente existentes en los países del ANCOM, o para dar consejos y orientaciones sobre la preparación de una propuesta de acción en esa materia que se presentará a la Comisión. Se calcula que a este efecto será necesario un total de 3 meses/hombre. Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena.

b) Financiación de las exportaciones

Entre las tareas inmediatas de la Junta para 1973, figura la preparación de una propuesta sobre un sistema subregional de financiación de las exportaciones. Serán necesarios a este efecto dos asesores por un total de 5 meses/hombre: uno de ellos en dos meses se encargará de la propuesta relativa al sistema propiamente dicho, y el otro en tres meses, estudiará las posibilidades de conseguir que participen financieramente en el sistema capitales procedentes de fuentes de financiación nacionales e internacionales. Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena y la Corporación Andina de Fomento.

c) Documentos y procedimientos de exportación

Para facilitar el comercio entre los países del ANCOM y mejorar las actividades multinacionales de exportación, parecen importantes algunas medidas en materia de procedimientos y documentos de exportación. A ese efecto, se necesitará asistencia técnica para la evaluación de los procedimientos de exportación que se aplican y los documentos que se exigen en los países del ANCOM en el momento actual, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de la subregión. Se dispondrá de los servicios de un experto durante tres meses. Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena.

d) Ferias y exposiciones comerciales

En 1973, la Junta necesitará un asesor superior para una misión a corto plazo a fin de dar consejos y orientaciones sobre la preparación de una propuesta de acción que se presentará a los países miembros del ANCOM con respecto a un enfoque conjunto en esta materia. A este efecto está previsto un mes/hombre. Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena.

e) Negociaciones comerciales

En su plan de trabajo para 1973 y años sucesivos, la Junta ha previsto la elaboración de un programa de negociaciones comerciales conjuntas con países exteriores a la región y el desarrollo de actividades encaminadas a una mejor utilización de poder adquisitivo y de negociación del grupo de ANCOM. A este efecto se ha solicitado una asistencia técnica de 6 meses/hombre, que comenzará en el transcurso de 1974¹. Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena.

f) Publicaciones

La Junta tiene interés en conseguir la asistencia de un redactor especializado para preparar documentación, manuales, folletos y otras clases de publicaciones orientadas hacia el mundo de los negocios del ANCOM. Algunas de las publicaciones contendrán datos sobre las oportunidades que el ANCOM ofrece a los productores y exportadores subregionales, facilitarán detalles sobre las oportunidades de mercado dentro y fuera de la región, y darán informaciones al día sobre los aspectos generales del comercio nacional e internacional, etc.

Entre las publicaciones que la Junta se propone editar, se pueden mencionar como de interés prioritario las siguientes:

- Manual del exportador andino
- Directorio de los exportadores andinos (general)

¹ Como las negociaciones comerciales no forman parte del mandato del Centro de Comercio Internacional, éste someterá esa asistencia, en caso de que sea confirmada, a la UNCTAD/GATT para la adopción de las medidas adecuadas.

- Directorio de los exportadores andinos (por sectores)
- Directorios de los importadores andinos (para los productos que puedan ser eventualmente suministrados por los productores subregionales)

Será necesario un total de 3 meses/hombre para asistir a la Junta en este sector. Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena.

g) Empresas de exportación

Estrechamente vinculado con la evaluación del potencial de exportación y con los estudios de mercado está el establecimiento de programas conjuntos de comercialización de las exportaciones para llevar a cabo actividades de promoción de la exportación. La CAF, en tanto que órgano financiero y operacional del proceso de integración, se ocupa del establecimiento, la puesta en marcha y el funcionamiento de consorcios multinacionales de exportación, compañías comerciales u otros programas conjuntos de exportación, como medio de desarrollar las actividades del proyecto.

En 1973 se prevé destinar a esa actividad un asesor que, se ocupará del proyecto de establecer el primer programa conjunto de comercialización de las exportaciones, que será promovido por la CAF. Con el objeto de ayudar al ANCOM en este sector, se ha incluido en el programa un total de 4 meses/hombre. Colaborador de Contrapartida: La Corporación Andina de Fomento (CAF)

h) Control de calidad de las exportaciones

El ANCOM necesita asistencia para el establecimiento de un plan común de control de calidad y de órganos y procedimientos para llevarlo a la práctica. Esa asistencia deberá tender también a dar orientaciones sobre el establecimiento de una marca comercial común de calidad y de un certificado de que las mercancías se ajustan a las normas especificadas para los productos del ANCOM. Se necesitarán para esta actividad los servicios de un experto durante tres meses.

Colaborador de contrapartida: La Junta del Acuerdo de Cartagena.

i) Actividades varias

Se proporcionará asistencia a la CAF para que pueda tomar medidas en relación con diversos aspectos complementarios de las exportaciones, entre ellos:

- el empaquetamiento y el embalaje
- el etiquetado
- el desarrollo de productos en general
- otros aspectos derivados de las conclusiones de las anteriores misiones de expertos incluidas en el programa

En términos generales la asistencia corresponderá a las necesidades específicas que se desprendan de las actividades de proyectos anteriores realizadas por la Junta con la colaboración de la CAF.

Para esta actividad, se necesitará un total de 8 meses/hombre de trabajo de los consultores a corto plazo. Colaboradores de contrapartida: Junta/Caf (se determinará más adelante).

5. Actividades de formación.

Figurarán en el programa actividades de formación organizadas por la Junta o por la CAF o por ambas, con los siguientes objetivos:

- a) completar la asistencia que cada país recibe por separado;
- b) promover la conciencia del comercio de exportación entre los comerciantes y los funcionarios del ANCOM;
- c) actuar como elemento dinámico para la iniciación o la prosecución de las actividades de fomento de las exportaciones.

Entre las actividades de formación, cabe mencionar las siguientes:

- organización y celebración de simposios y seminarios destinados a promover la conciencia del comercio de exportación entre los comerciantes y los funcionarios del ANCOM y perfeccionar su conocimiento de las técnicas de comercialización de las exportaciones y de los problemas de exportación;

- organización de un sistema regional de formación, que comprende becas y formación en el servicio, proporcionada por los diversos expertos que colaboren en el proyecto, así como intercambio de resultados de experiencias de los encargados de determinados servicios relacionados con el sector de las exportaciones: por ejemplo, seminarios o mesas redondas para los encargados en cada país del sector de la información comercial, la documentación necesaria para las exportaciones, la financiación de las exportaciones, etc;
- giras de orientación por los mercados y seminarios regionales destinados a perfeccionar y llevar a cabo otras actividades incluidas en el proyecto, especialmente en el sector de los estudios de mercado y de la comercialización.

Las actividades de formación se desarrollarán durante los cuatro años del programa y el calendario concreto de esas actividades será determinado por otras incluidas en el proyecto, decisiones de política y otras actividades conexas controladas por la Junta y la CAF.

Colaboradores de contrapartida: La Junta y la CAF los determinarán en su totalidad más tarde.

IV. EVALUACIÓN

El CCI realizará una revisión anual de los progresos registrados en el proyecto; para la evaluación final, se verá con satisfacción la participación de un representante finlandés.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A continuación figura el proyecto de presupuesto para las actividades que comprenderá el programa integrado de asistencia técnica al Mercado Subregional Andino (ANCOM). Por lo que se refiere a la aportación internacional, que se llevará a cabo por intermedio del CCI, el presupuesto es definitivo para el primer año, 1973, e indicativo para los años siguientes:

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES QUE FIGURAN EN EL PROYECTO

(en dólares de los Estados Unidos)

Actividades	1973		1974		1975		1976		Total	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
<u>Expertos</u>										
<u>Unidad de coordinación de las exportaciones</u>										
- personal	6	13.800	6	14.400	12	31.200	6	16.800	30	76.200
- viajes y dietas		8.000		3.000		3.000		3.000		17.000
- gastos diversos		1.000		2.000		2.500		2.000		7.500
<u>Potencial de exportación</u>										
- personal	4	19.200	3	7.200	3	7.800			10	24.200
- viajes y dietas		4.000		4.000		4.000				12.000
- gastos diversos		1.000		1.000		1.000				3.000
<u>Estudios de mercado y actividades de comercialización</u>										
- personal			4	9.600	6	15.600	6	16.800	16	42.000
- viajes y dietas				4.000		6.000		6.000		16.000
- gastos diversos				1.000		1.500		1.500		4.000
<u>Infraestructura y técnicas de exportación</u>										
i) Armonización de los estímulos a la exportación										
- personal	3	6.900							3	6.900
- viajes y dietas		3.500								3.500
- gastos diversos		1.000								1.000
) Financiación de las exportaciones y seguro del crédito a la exportación										
- personal	5	11.500							5	11.500
- viajes y dietas		6.000								6.000
- gastos diversos		1.000								1.000
ii) Documentos y procedimientos de exportación										
- personal			3	7.200					3	7.200
- viajes y dietas				4.000						4.000
- gastos diversos				1.000						1.000

Actividades	1973		1974		1975		1976		Total	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
iv) Ferias comerciales										
- personal	1	2.300							1	2.300
- viajes y dietas		2.000								2.000
- gastos diversos		500								500
v) Negociaciones comerciales										
- personal			3	7.200	3	7.800			6	15.000
- viajes y dietas				4.000		4.000				8.000
- gastos diversos				1.000		1.000				2.000
vi) Publicidad para la exportación										
- personal			3	7.200					3	7.200
- viajes y dietas				4.000						4.000
- gastos diversos				1.000						1.000
vii) Empresas de exportación										
- personal	4	9.200	3	7.200					7	16.400
- viajes y dietas		6.000		4.000						10.000
- gastos diversos		1.000		1.000						2.000
viii) Control de calidad										
- personal					3	7.800			3	7.800
- viajes y dietas						4.000				4.000
- gastos diversos						1.000				1.000
ix) Actividades varias										
- personal							8	22.400	8	22.400
- viajes y dietas								12.000		12.000
- gastos diversos								3.000		3.000
<u>Formación*</u>										
- Viaje de orientación por los mercados, seminarios y simposios				20.000		29.000		25.000		74.000
<u>Evaluación</u>										
- a cargo del personal del CCI		1.500		1.500		1.500		1.500		6.000
Total	23	89.400	25	116.500	27	128.700	20	110.000	95	444.600
gastos generales del CCI, 13 por ciento		11.622		15.145		16.731		14.300		57.798
TOTAL GENERAL	23	101.022	25	131.645	27	145.431	20	124.300	95	502.398

En: En el Apéndice I figuran por separado las actividades del proyecto que se llevarán a cabo con la Junta y la CAF como principales organismos colaboradores. Lo mismo que el proyecto de presupuesto total, este desglose es definitivo para el primer año (1973) e indicativo para los años siguientes.

*El contenido de cada una de las actividades de formación, inclusive el número de los participantes, sitio exacto, etc., se determinará durante el primer año del proyecto, seguramente a fines del tercer trimestre de 1973.

APÉNDICE I

Desglose de la aportación internacional: CCI-FINLANDIA

A. Proyecto de presupuesto para las actividades que se realizarán con la Junta del Acuerdo de Cartagena como principal organismo colaborador
 (en dólares de los Estados Unidos)

Actividades	1973		1974		1975		1976		Total	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
<u>Expertos</u>										
<u>Órgano de coordinación</u>										
<u> las exportaciones</u>										
- personal			6	14.400	12	31.200	6	16.800	24	76.200
- viajes y dietas				3.000		3.000		3.000		9.000
- gastos diversos				2.000		2.500		2.000		6.500
<u>Infraestructura y técnicas de exportación</u>										
i) Armonización de los estímulos a la exportación										
- personal	3	6.900							3	6.900
- viajes y dietas		3.500								3.500
- gastos diversos		1.000								1.000
i) Financiación de las exportaciones										
- personal	5	11.500							5	11.500
- viajes y dietas		6.000								6.000
- gastos diversos		1.000								1.000
j) Documentos y procedimientos de exportación										
- personal			3	7.200					3	7.200
- viajes y dietas				4.000						4.000
- gastos diversos				1.000						1.000
k) Ferias comerciales										
- personal	1	2.300							1	2.300
- viajes y dietas		2.000								2.000
- gastos diversos		500								500
Negociaciones comerciales										
- personal			3	7.200	3	7.800			6	15.000
- viajes y dietas				4.000		4.000				8.000
- gastos diversos				1.000		1.000				2.000

Actividades	1973		1974		1975		1976		Total	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
vi) Publicidad para la exportación										
- personal			3	7.200					3	7.200
- viajes y dietas				4.000						4.000
- gastos diversos				1.000						1.000
viii) Control de calidad										
- personal					3	7.800			3	7.800
- viajes y dietas						4.000				4.000
- gastos diversos						1.000				1.000
ix) Actividades varias										
- personal							4	11.200	4	11.200
- viajes y dietas								6.000		6.000
- gastos diversos								1.500		1.500
x) <u>Formación</u>										
- Simposios y seminarios				12.000		14.000				24.000
TOTAL PARCIAL	9	34.700	15	68.000	18	62.300	10	36.500	52	209.900

B. Proyecto de presupuesto para las actividades que se realizarán
 con la Corporación Andina de Fomento (CAF) como principal
 organismo colaborador
 (en dólares de los Estados Unidos)

	1973		1974		1975		1976		Total	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
<u>I. Expertos</u>										
<u>i) Organismo de coordinación de las exportaciones</u>										
- personal	6	13.800							6	13.800
- viajes y dietas		8.000								8.000
- gastos diversos		1.000								1.000
<u>Potencial de exportación</u>										
- personal	4	9.200	3		3	7.800			10	24.200
- viajes y dietas		4.000		4.000		4.000				12.000
- gastos diversos		1.000		1.000		1.000				3.000
<u>ii) Estudios de mercado y actividades de comercialización</u>										
- personal			4	9.600	6	15.600	6	16.800	16	42.000
- viajes y dietas				4.000		6.000		6.000		16.000
- gastos diversos				1.000		1.500		1.500		4.000
<u>iii) Infraestructura y técnicas de exportación</u>										
<u>vii) Empresas de exportación</u>										
- personal	4	9.200	3	7.200					7	16.400
- viajes y dietas		6.000		4.000						10.000
- gastos diversos		1.000		1.000						2.000
<u>ix) Actividades varias</u>										
- personal							4	11.200	4	11.200
- viajes y dietas								6.000		6.000
- gastos diversos								1.500		1.500
<u>Formación</u>										
- seminarios y viajes de orientación por los mercados						15.000		25.000		
TOTAL PARCIAL	14	53.200	10	39.000	9	50.900	10	59.200	43	205.700

Resumen: desglose de la aportación internacional

	1973		1974		1975		1976		Total	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
Total parcial A (Junta de Cartagena)	9	34.700	15	68.000	18	76.300	10	40.500	52	234.600
Total parcial B (Corporación Andina de Fomento)	14	53.200	10	39.000	9	50.900	10	68.000	43	222.100
Evaluación a cargo el personal del CCI		1.500		1.500		1.500		1.500		6.000
TOTAL	23	89.400	25	116.500	27	128.700	20	110.000	95	444.600
Gastos generales del CCI, 13 por ciento		11.622		15.145		16.731		14.300		57.798
TOTAL GENERAL	23	101.022	25	131.645	27	145.431	20	124.300	95	502.398